



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN**  
**Sesión N° 045/2016**  
**Extraordinaria**

**Fecha:** *jueves 15/09/2016*  
**Hora:** *08:30 am*  
**Lugar:** *Salón de Consejos- Rectorado*

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de permiso por salida del país de la Prof. Haydee Beatriz Peña Torres.
2. Consideración de levantamiento de la sanción aprobada en CU 042/2016, de fecha 09 de agosto de 2016 concerniente a la "Consideración de permiso no remunerado del Prof. Alexander José Molina", para realizar trámites relacionados con el cambio de status de las visas de sus hijas en Estados Unidos, desde el 12 de septiembre al 07 de octubre de 2016.
3. Consideración de permiso por salida del país del Personal Administrativo.
4. Consideración sobre modificación de las cantidades expuestas en la Resolución CU 039.2016, del 26 de julio de 2016, punto único, referido a la aprobación de adjudicación directa de títulos universitarios con la empresa Litho Arte C.A, siendo lo correcto: 283 títulos universitarios por un monto de novecientos cincuenta mil ochocientos ochenta bolívares con cero céntimos (Bs.: 950.880,00).
5. Consideración sobre el incremento de Aranceles para Estudios de Postgrado bajo las modalidades presencial, virtual y semipresencial para el lapso 2016-E.
6. Consideración de la solicitud de modificación Presupuestaria N° 59, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2016, en ciento tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil bolívares con cero céntimos (Bs. 103.455.000,00), para cubrir insuficiencias por concepto de gastos de servicios de comedor correspondiente a los meses de junio y julio 2016.
7. Consideración de la solicitud de modificación Presupuestaria N° 60, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2016, en cincuenta millones noventa y cuatro mil ciento cuarenta y dos bolívares con cero céntimos (Bs. 50.094.142,00), por concepto de diferencia por ajuste en la base de cálculo para el pago del cesta ticket socialista de 3.5 U.T. a 8 U.T., a partir del 01 de agosto de 2016 (Gaceta Oficial 40.965 del 12/08/2016).
8. Consideración de la solicitud de modificación Presupuestaria N° 61, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2016, en seis millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos setenta y un bolívares con cero céntimos (Bs. 6.837.871,00), para cubrir insuficiencias por concepto de Gastos de Funcionamiento.
9. Consideración de la solicitud de modificación Presupuestaria N° 62, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2016, en doscientos cincuenta y seis millones ciento trece mil ciento noventa y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 256.113.199,00), para cubrir insuficiencias por concepto de Gastos de Personal, correspondiente al mes de septiembre del presente año fiscal.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

10. Consideración de la solicitud de modificación Presupuestaria N° 63, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2016, en cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 49.889.336,00), para cubrir la diferencia por ajuste del 50% de la Tabla Salarial, II Convención Colectiva Única de Trabajadores y Trabajadoras del Sector Universitario, (personal activo y pasivo).
11. Consideración de la solicitud de modificación Presupuestaria N° 64, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2016, en cincuenta millones noventa y cuatro mil ciento cuarenta y dos bolívares con cero céntimos (Bs. 50.094.142,00), por concepto de diferencia por ajuste en la base de cálculo para el pago del cesta ticket socialista de 3.5 U.T. a 8 U.T., correspondiente al mes de septiembre de 2016.
12. Consideración de la solicitud de modificación Presupuestaria N° 65, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2016, en dieciséis millones trescientos cincuenta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs. 16.356.000,00), por concepto de Becas, Ayudantías y Preparadurías, correspondiente al mes de agosto de 2016.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE, diferir la agenda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 y su Parágrafo Único de dicho Reglamento.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos  
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado  
Secretaria